

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE SUMARSE DE MANERA COORDINADA AL ESFUERZO INSTITUCIONAL DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MIGRANTES MEXIQUENSES DEPORTADOS; Y SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CODHEM), A FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EFICAZ DE ATENCIÓN OPORTUNA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A FAVOR DE LOS MIGRANTES MEXIQUENSES DEPORTADOS.

*Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

LA H. "LXII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México, a fin de sumarse de manera coordinada al esfuerzo institucional de la Titular del Ejecutivo del Estado de México para la atención integral de los migrantes mexiquenses deportados y que retornan a la entidad; asimismo, se les solicita respetuosamente informar a esta Soberanía sobre las acciones que implementarán a favor de los migrantes mexiquenses.

**SEGUNDO.** La Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), a fin de implementar una estrategia eficaz de atención oportuna en materia de protección de los derechos humanos a favor de los migrantes mexiquenses deportados; asimismo, informar a esta Soberanía sobre las acciones y atenciones que han realizado a favor de los migrantes a comienzos del presente año hasta el momento, así como de la estrategia que implementen.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de febrero del dos mil veinticinco.

**SECRETARIO.- DIP. VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO.- RÚBRICA.- SECRETARIA.- DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIA.- DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**